



BOLETÍN 440

Pachuca, Hgo., a 01 de agosto de 2019.

SUMA LXIV LEGISLATURA DE HIDALGO 257 INICIATIVAS Y LA APROBACIÓN DE TEMAS CON ALTO CONTENIDO SOCIAL

- + Saca adelante demandas postergadas a favor de los hidalguenses y en consonancia con el nuevo proyecto de nación del Gobierno Federal.
- + Unanimidad, sello principal de la inmensa mayoría de 133 dictámenes, 60 acuerdos económicos y 35 iniciativas aprobadas.
- + Amplia protección a derechos humanos y la familia; defensa a la libertad de expresión e inclusión del titular del Ejecutivo Estatal como susceptible de juicio político.
- + Abonan a la producción legislativa todos los partidos políticos representados en el Congreso del estado.

El Congreso del estado de Hidalgo registró durante el Primer y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones así como la Diputación Permanente, una producción legislativa de 257 iniciativas presentadas, 201 propuestas de acuerdos económicos, 101 acuerdos internos de Comisión; y se atendieron 178 documentos oficiales y particulares.

Además de la aprobación unánime de las 6 reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enviadas hasta el momento por el Congreso de la Unión, esta soberanía atendió añejas demandas de los hidalguenses en materia de derechos a la familia, matrimonio igualitario y a la libertad de expresión.

Con una nueva integración democrática que ha permitido el pleno respeto a la separación de poderes, los 4 grupos legislativos y las 3 representaciones que integran la LXIV Legislatura, consiguieron en dichos periodos de trabajo la aprobación de 133 dictámenes, 60 acuerdos económicos y 35 iniciativas.

Cabe precisar que el trabajo de los distintos grupos legislativos y representaciones partidistas de MORENA, PRI, PAN, PES, PRD, NA y PT, logró que 12 iniciativas fueran resueltas mediante acuerdo interno, se retiraron tan sólo 2 y 208 propuestas de ley, reformas, adiciones y derogaciones que se encuentran aún en estudio.



De acuerdo a la estadística elaborada por la Secretaría de Servicios Legislativos, las iniciativas aprobadas por el pleno mediante dictamen y resueltas a través de acuerdo interno en la presente Legislatura son: MORENA 17 y 5; PRI 10 y 1; PRD 4 y 1; PAN 2 y 2; PT 2 y 1; PES 2, sólo en acuerdo interno, respectivamente.

De las 17 iniciativas de grupo legislativo MORENA, una de ellas fue presentada de manera conjunta con la representación del Partido Nueva Alianza.

Durante el segundo periodo ordinario de sesiones, el pleno del Congreso del Estado de Hidalgo (marzo-julio del 2019), los diversos grupos legislativo presentaron a consideración un total de 188 iniciativas, 107 propuestas de acuerdos económicos y se recibieron 82 documentos oficiales y de particulares.

En el primer periodo ordinario, se presentaron 62 iniciativas, 82 puntos de acuerdos económicos y 81 documentos oficiales y particulares, mientras que durante la Diputación Permanente presentaron 7 iniciativas, 12 propuestas de puntos de acuerdos económicos y se atendieron 15 documentos oficiales y particulares.

Entre las iniciativas y dictámenes de reformas aprobadas a diversas leyes del estado de Hidalgo destacan temas como la prohibición de plástico de un solo uso; matrimonios igualitarios, derogación a los delitos contra el honor; rectificación administrativa del nombre y género de las personas en el acta de nacimiento.

Asimismo, reformas a la Constitución Política del estado para la aplicación de sanciones a legisladores que falten sin causa justificada a sesiones del pleno y de comisiones; establecimiento del principio de Parlamento Abierto; garantizar el acceso a la información científica y tecnológica.

También, el Congreso de Hidalgo aprobó cambios legales a favor de la protección de los migrantes hidalguenses; creación del Programa estatal de atención a la juventud; ampliación la de derechos a favor de la niñez víctimas de la pobreza;

De igual forma, el Congreso de Hidalgo avaló la creación del Programa Estatal de Atención a la Juventud; salud igualitaria para



LXIV LEGISLATURA

trabajadores y trabajadoras; la prelación de apellidos al momento del registro de nacimiento; garantizar la atención primaria de salud con personal médico profesional; eliminar temporalidad de las constancias relativas al Registro del Estado Familiar.

0000

